Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 771-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 374 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 374

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, brinde un amplio informe respecto a las modificaciones en los recorridos de los ramales de la línea 707 de la empresa M.O.G.S.M. que presta servicio en nuestro Municipio detallando:

a) ¿Cuáles son los criterios técnicos y normativos utilizados para definir nuevos recorridos?
b) ¿Qué organismo o área municipal interviene en la planificación de los recorridos?
c) ¿Qué objetivos se persiguen con la implementación de los nuevos recorridos?
d) ¿Qué metodologías se utilizan para evaluar la necesidad de un nuevo recorrido?
e) ¿Se realizaron estudioso relevamientos de usuarios para identificar zonas desatendidas o con demanda insatisfecha?
f) ¿Cómo se consideran las necesidades de grupos específicos (personas mayores, estudiantes, trabajadores, personas con movilidad reducida, etc.)?
g) ¿Qué criterios se aplican para priorizar determinadas zonas o barrios en la extensión del servicio?

h) ¿Existen zonas aún sin cobertura o con servicio deficiente, y qué medidas se prevén para abordarlas?

i) ¿Existe un mecanismo de participación ciudadana o de recepción de reclamos y sugerencias sobre los recorridos?

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro